



**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

**ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES
IMP-CBGADMR-002-19**

**ADQUISICION DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA FORESTAL CON CUMPLIMIENTO DE
NORMATIVA INTERNACIONAL**

En la ciudad de Riobamba, provincia Chimborazo, república del Ecuador, a los 02 días del mes de abril del 2019, siendo las 08h00, en la Oficina de la Unidad de Compras; se reúnen: Ing. Víctor Salgado, Bro. Edwin Velasteguí y Bro. Galo Alvarado, delegados mediante Resolución Administrativa No. 012-CG-CBGADMR-2019, quienes proceden con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes, para solicitar convalidaciones según la documentación lo amerite, del análisis realizado, se desprende(n) la(s) siguiente(s) conclusión (es):

CODIGO	OFERENTE	OBSERVACIÓN
01	ITURRI S.A.	<p>Una vez revisada la oferta de ITURRI S.A., se ha podido determinar que en lo referente a la Experiencia del Oferente, se presentó como documentos de respaldo certificados de buena ejecución de varias instituciones que hacen referencia a un contrato, La Comisión Técnica, amparados en lo establecido en el numeral 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR del pliego, que en la parte pertinente a Convalidación de Errores, en su cuarto inciso manifiesta <i>“Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta”</i>, por lo que se solicita presentar los contratos mencionados en los diferentes certificados de buena ejecución.</p> <p>Adicionalmente una vez revisado la información propuesta en el formulario 5.5 Componente de los Bienes Ofertados, se ha encontrado una inconsistencia con los certificados de cumplimiento de norma, por esta razón la Comisión Técnica, amparados en lo establecido en el numeral 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR del pliego, que en la parte pertinente a Convalidación de Errores, en su cuarto inciso manifiesta <i>“Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta”</i> solicita, se aclare y compruebe que la serie y marca de chasis ofertado cumple con el ángulo de entrada solicitado para autobombas forestales categoría III</p>
02	JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS LTDA.	<p>Una vez revisada la oferta de JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS LTDA., se ha podido determinar que en las especificaciones técnicas ofertadas de la Bomba Hidráulica, particularmente en la Alta Presión, se encuentra una contradicción entre lo presentado en el formulario 5.5 Componente de los Bienes Ofertados con lo indicado en la ficha técnica, es por eso que la Comisión Técnica, amparados en lo establecido en el numeral 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR del pliego, que en la parte pertinente a Convalidación de Errores, en su cuarto inciso manifiesta <i>“Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta”</i>, solicita se aclare la especificación manifestada.</p>





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

		Adicionalmente una vez revisado la información propuesta en el formulario 5.5 Componente de los Bienes Ofertados, se ha encontrado una inconsistencia con los certificados de cumplimiento de norma, por esta razón la Comisión Técnica, amparados en lo establecido en el numeral 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR del pliego, que en la parte pertinente a Convalidación de Errores, en su cuarto inciso manifiesta <i>“Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta”</i> solicita, se aclare y compruebe que la serie y marca de chasis ofertado cumple con el ángulo de entrada solicitado para autobombas forestales categoría III
--	--	---

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto.


Ing. Víctor Salgado

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Bro. Edwin Velasteguí

MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA


Bro. Galo Alvarado

MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Cristian Tello

SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

